



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA



## RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE CONTRATACIÓN SUPLETORIA EN LA CATEGORÍA DE FISIOTERAPEUTA PARA EL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA.

A la vista de los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Por Resolución con N° 311/2020, de 7 de Febrero, (BOC n° 35, de 20 de febrero de 2020) se acuerda por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura convocar un proceso selectivo para la creación de lista supletoria en la categoría de Fisioterapeuta para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

**SEGUNDO.** Con fecha 6 de marzo de 2020 finaliza el plazo para la presentación de solicitudes de concurrencia al proceso, registrándose un total de 80 solicitudes de participación en el proceso selectivo para la constitución de lista supletoria en la categoría de Fisioterapeuta.

**TERCERO.** Una vez revisadas todas las solicitudes, la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura emitió la relación provisional de admitidos y excluidos mediante Resolución n° 1261/2020 de 2 de junio concediendo un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para presentar reclamaciones y/o alegaciones.

**CUARTO.** Habiendo transcurrido el plazo establecido en el antecedente anterior y habiendo sido revisadas las reclamaciones presentadas por los aspirantes se publica mediante Resolución n° 1341/2020 de 11 de junio, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, quedando un total de 76 expedientes admitidos pendientes de baremación.

**QUINTO.** La Comisión de Valoración designada al efecto, una vez revisados todos los expedientes, acuerda elevar una propuesta de Lista Supletoria provisional a la Gerencia con expresión de los resultados de la baremación por epígrafe y subepígrafes así como la puntuación final provisional de cada uno de los aspirantes, ordenados alfabéticamente siendo ésta publicada por Resolución 1861/2020, de 20 de agosto concediendo un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones/reclamaciones.

**SEXTO.** La Comisión de Valoración una vez revisadas las reclamaciones y subsanaciones presentadas por los aspirantes al resultado arrojado por el listado provisional, eleva el Acta a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura con la propuesta definitiva de *lista de contratación supletoria en la categoría profesional de Fisioterapeuta para el Área de Salud de Fuerteventura*. Acta que se adjunta a la presente resolución por la que se hacen públicos los resultados de las reclamaciones y subsanaciones presentadas, así como el listado definitivo de puntuación obtenida por los aspirantes ordenado

Hospital General de Fuerteventura  
Ctra. Aeropuerto KM.1  
35600 PUERTO DEL ROSARIO  
Tfno. 928 862000





alfabéticamente que se adjunta como ANEXO I y el listado definitivo por orden de prelación de aspirantes que se adjunta al acta como ANEXO II.

Siendo de aplicación los siguientes:

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Esta Gerencia de Servicios Sanitarios es competente para resolver en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida mediante Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 7 de 15 de enero de 1996).

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional Cuarta de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en cada caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud y el acuerdo llevado a cabo con las organizaciones sindicales presentes en la Comisión Técnica de Listas de empleo del Área de Salud de Fuerteventura en fecha 25 de enero de 2019.

**TERCERO.-** Las Bases aprobadas según Resolución con N° 311/2020, de 7 de Febrero, en la que se acordó por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura la convocatoria de un proceso selectivo para la creación de lista supletoria en la categoría de Fisioterapeuta para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

Conforme a todo lo anteriormente expuesto,

## RESUELVO

1. Acordar la aprobación de la actualización de la lista de contratación supletoria a la Oficial de la categoría profesional de Fisioterapeuta para el Área de Salud de Fuerteventura, que se adjunta a dicha Resolución como ANEXO II, que entrará en vigor el mismo día de su publicación, y dejará sin efectos todas las anteriores listas supletorias, anexas o paralelas a la Oficial en la categoría de referencia.
2. Acordar igualmente la aprobación y publicación del ANEXO I listado de aspirantes ordenados alfabéticamente y ANEXO II listado de aspirantes ordenados por puntuación obtenida, referidos al procedimiento en cuestión.





3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Gerencia, en la Intranet y en la página web del Servicio Canario de la Salud, así como traslado de copia de la misma al Servicio de Personal y Nómina de la Gerencia a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo que territorialmente correspondan; o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la citada notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Puerto del Rosario.

**EI GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS DEL AREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA**

**JOSE LUIS RODRÍGUEZ CUBAS**









